LA PRONUNCIACION LATINA A LA LUZ DE LAS ORDENACIONES DE LA "VETERUM SAPIENTIA"

SUMARIO

LA PRONUNCIACION LATINA A LA LUZ DE LAS ORDENACIONES DE LA "VETERUM SAPIENTIA"

I. ESTADO DE LA CUESTION.

II. LA TAREA PRINCIPAL ES EL LATIN.

III. ES CONVENIENTE UNIFICAR LA PRONUNCIACION.

- A) Tendencia a la pronunciación clásica.
- B) Tendencia a la pronunciación italiana.
- C) Defensores de la pronunciación tradicional.

IV. ALCANCE DEL ARTICULO DE LAS ORDENACIONES REFERENTE A LA PRONUNCIACION LATINA.

- A) Estructura del artículo.
- B) Parte dispositiva:
  - *a*) Manténgase la pronunciación italiana.
  - *b*) Apréndase en todo caso la pronunciación clásica.
- C) Razones en favor de la italiana:
  - *a*) Reparos a las razones aducidas.
  - *b*) ¿Qué juzgar de la pronunciación italiana?

V. CONCLUSIONES.

Universidad Pontificia de Salamanca

I. ESTADO DE LA CUESTION

1. En torno a la pronunciación latina existe una vieja polémica que ha hecho correr ya demasiada tinta sin resultados del todo satisfactorios. Los defensores de la pronunciación italiana, recientemente, batieron palmas convencidos de que, con la publicación de las Ordenaciones de la "Veterum Sapientia"[1], la cuestión quedaba ya definitivamente zanjada. En dichas Ordenaciones hay un artículo dedicado expresamente a la pronunciación latina, que dice así:

CAP. I.—ART. IV.—*De latinae linguae pronuntiatione.*

Quod ad pronuntiandi rationem attinet, quamvis nihil detrahendum sit ei, quam "classicam" vocant, quaeque, cum sit in pluribus celsioribus praesertim scholis recenter restituta, utique cognoscenda est, attamen, ut iam S. Pius X[2] et Pius XI[3] monuere, ea pronuntiatio, uniformitatis causa, in usu retineatur, quae "romana" dicitur, quippe quae non modo "intime conexa sit cum instauratione cantus gregoriani, ad cuius numeros modosquae formandos multum valuit usitata eo tempore ratio accentuum et pronuntiationis linguae latinae", et maxime apta "ad unitatem liturgicam in dies solidandam"[4], sed etiam sit in usu numquam intermisso in Ecclesia et in plurium gentium scholis a saeculo circiter quarto, ita ut fere internationalis seu communis evaserit; sitque insuper pronuntiatio, qua legebantur ecclesiastica documenta cum exarata sunt, qua igitur legi etiamnunc debent.

2. La lectura precipitada de este artículo ha hecho creer a algunos que efectivamente se impone en él con carácter obligatorio y universal la pronunciación italiana. En realidad se trata —como a ojos vistas se aprecia— de un texto bastante complejo, con un hipérbaton y una construcción periódica algún tanto intrincada, efecto tal vez de su lenta y difícil elaboración. La serie de razones que siguen a la parte dispositiva son demasiadas en número y esto ya es un indicio de que no son del todo convincentes. De hecho la parte dispositiva no encaja bien con lo que parece exigir la parte expositiva. En todo el articulado se refleja una cierta fluctuación en la mente del legislador, probablemente como consecuencia de una pugna de opiniones en el seno mismo de la Comisión encargada de redactar las Ordenaciones. No es extraño, pues, que este artículo dé pie a torcidas interpretaciones cuando sólo se lee superficialmente.

[1] A. A. S. 54 (1962) 339-388; cf. el texto de la "Veterum Sapientia" y de sus "Ordinationes" en REDC 17 (1962) 427-460.
[2] A. A. S. 4 (1912) 578: PIUS X, Epist. *Votre Lettre,* ad Ludovicum Ernestum Dubois, Archiep. Bituricensem, 10 Jul. 1912.
[3] PIUS XI, Epist. ad Ludovicum Card. Dubois, Archiep. Parisien., 28 Nov. 1928; cf. "Semaine Religieuse", (Paris, 1929).
[4] A. A. S. 4 (1912) 578: PIUS X, *l. c.*

Universidad Pontificia de Salamanca

3. Pero leído y examinado con detención el texto de referencia, no deja lugar a dudas. En él no sólo no se impone como universalmente obligatoria la pronunciación italiana, sino que incluso se hacen concesiones importantes a favor de la pronunciación clásica. Esto representa un notable avance en la materia, por ser la primera vez que un documento de la Santa Sede, y documento de tanta trascendencia, reconoce el hecho de que la pronunciación clásica sea la más generalizada en los centros de enseñanza superior e impone su conocimiento aun a los mismos que deben retener la italiana.

4. Esta es también la apreciación de un buen latinista de Munich, el benedictino P. C. Eichenseer, quien, en el último número de "Vita Latina"[5], escribe a propósito del texto de las Ordenaciones antes transcrito:

Haec qui legerit, fortasse putabit in hoc monumento seu decreto pronuntiatum restitutum non satis magni aestimari. Tamen qui comparaverit scripta superioris aetatis inde a saeculo vicesimo ineunte evulgata, quae aut a Summis Pontificibus ipsis aut ipsorum mandatu per scribas eorum sunt edita, facile cognoscet, quorsum res sit mutata.

5. Las Ordenaciones, pues, lejos de oponerse a la pronunciación clásica, más bien la favorecen considerablemente, y no se necesita ser un gran profeta para ver que en día no muy lejano puede triunfar la pronunciación clásica, frente a otras pronunciaciones de carácter nacional, que no pueden presentar, como la clásica, ni la ejecutoria histórica, ni el valor científico que garantice su perpetuidad.

6. Estas ideas lanzadas aquí, a manera de preámbulo, requieren ciertamente una seria y adecuada comprobación. Sin ella difícilmente se desvanecerían las dudas y el aire de escepticismo con que más de uno las habrá recibido. Voy a entrar, pues, en la demostración del alcance de la nueva ordenación de la Santa Sede referente a la pronunciación del latín. Pero antes me parece oportuno llamar la atención sobre el peligro en que fácilmente se incurre, cuando uno se pone a tratar el problema de la pronunciación latina, el de desorbitar el tema dando a esta cuestión una importancia práctica mayor que la que en realidad tiene.

II. LA TAREA PRINCIPAL ES EL LATIN

7. Ya en otra ocasión, en que me tuve que ocupar de la pronunciación latina[6], llamé la atención sobre este peligro. Efectivamente, hay muchos

---

[5] P. C. EICHENSEER: *De pronuntiatu latino*, en "Vita Latina", Janvier 1963, pág. 89. Con alguna mayor amplitud desarrolla este mismo tema en "Palaestra Latina", 33 (1963) 1-10.

[6] JIMÉNEZ DELGADO: *En torno a la pronunciación latina*, en "Helmantica", 10 (1959) 296-305.

Universidad Pontificia de Salamanca

que exageran la importancia de la pronunciación, descuidando a la vez el punto principal que es el cultivo cada vez más intenso del latín. *Hoc est opus, hic labor.* Este es el punto central y así lo ha entendido el Romano Pontífice en la Constitución Apost. "Veterum Sapientia", documento que va teniendo una resonancia cada vez mayor en el mundo.

8. Hay que asegurar el latín, intensificar su estudio, profundizar en su contenido teórico y práctico, trabajar para que el latín mantenga su hegemonía en los planes educacionales de nuestra juventud, sin ceder a la influencia ambiental, poco favorable en nuestros días a esta vieja —pero no caduca— disciplina, ni dejarse seducir por las voces de sirena de ciertas corrientes pedagógicas hoy tan en boga. Esto es lo importante.

9. Lo otro, que el latín se pronuncie a la italiana, a la española o la clásica, no representa un serio problema. Mientras sea un buen latín, la mutua inteligencia entre interlocutores de diversa procedencia y pronunciación, no será difícil. ¿No existen también diferencias notables en el alemán, el inglés y el español de las diferentes regiones, y, esto no obstante, no es problema difícil la mutua inteligencia de unos con otros? Dentro mismo del latín, ¿no había diferencias muy marcadas de pronunciación, ya en la época clásica, en las diversas zonas de los vastos dominios de Roma? El propio Cicerón ¿no hace hincapié en el *pingue quiddam sonantibus atque peregrinum*[7] de los poetas cordobeses? A pesar de ello, hijos de Córdoba triunfaron en Roma y dejaron nombre ilustre entre los más ilustres escritores de la capital del mundo. En época más reciente, en tiempo del Concilio Vaticano I, cuando era más vivo y más intenso el estudio del latín, la variedad de pronunciación no constituía una barrera imposible de franquear.

10. Por eso es lástima que ahora, mientras andamos en discusiones —casi siempre estériles—, sobre la pronunciación latina, nos dejemos arrebatar el latín, que es el verdadero tesoro; el latín, que no es su pronunciación, ni tan sólo su gramática, ni esa retahila de oraciones que aprendimos en nuestros primeros años, ni tampoco aquellos textos casi enigmáticos que traducíamos palabra por palabra. Todo eso no es saber latín. Saber latín es conocer y calar en el estilo de los diferentes autores, penetrar su pensamiento analizando el valor de su vocabulario, la pureza de su dicción, la armonía de su período, el matiz de sus ideas, la belleza de sus formas de expresión. Saber latín es vibrar al contacto de los grandes escritores, apreciar y gustar el equilibrio, el sentido de medida y orden que en sus obras

7 CIC.: *Pro Archia*, 26.

Universidad Pontificia de Salamanca

campea, la penetración psicológica de sus conceptos, la precisión y elegancia de su frase castiza. Saber latín es más, mucho más que seguir un sistema determinado de pronunciación por sabio y técnico que se quiera suponer, es familiarizarse con dicha lengua, acostumbrarse a hablarla y escribirla con naturalidad y soltura; saber latín es amarlo y encariñarse con él, como fuente de una cultura superior, y dejarse penetrar de esta cultura y que cale hasta el fondo más profundo del propio ser. Esto es saber latín, y esto es lo importante, lo sustancial, lo que realmente tiene consecuencias.

11. Necesitamos ensanchar los horizontes. No hay que concentrar la atención en temas intrascendentes. Hemos de saber remontarnos a las alturas y otear desde la cumbre el inmenso panorama del acontecer histórico. El problema de la pronunciación latina debemos enfocarlo generosamente, con criterio universalista, no desde el ángulo obtuso de lo puramente nacional o cerrándose en un personalismo anacrónico. No olvidemos, pues, que lo sustancial es el cultivo del latín. Lo otro, lo de la pronunciación, tiene sólo una importancia relativa. Por eso, tal vez no convenga insistir demasiado en ello, sobre todo en esta contingencia histórica, que nos ha tocado vivir, de general apatía y positivo desdén hacia el latín. Si, por persistir tozudamente en la polémica de la pronunciación, nos dejáramos arrebatar el latín, habríamos perdido la batalla. Aun sin llegar a tanto, empeñarse en salvar lo accidental poniendo en peligroso juego lo sustancial es una postura poco razonable; en definitiva, una mala partida.

III. ES CONVENIENTE UNIFICAR LA PRONUNCIACION

12. Pero, aunque el problema de la pronunciación no es el principal, tiene sin embargo su importancia, por las consecuencias que de ello se originan. En este sentido, la unificación de la pronunciación es un punto que no debe descuidarse. Con razón se ocupa de él la Santa Sede en las Ordenaciones para llevar a la práctica lo dispuesto en la "Veterum Sapientia".

13. Porque, en primer lugar, ¿no es cierto que con la unificación se puede conseguir una más fácil y rápida comprensión del latín entre individuos de distintas razas y regiones? Hay, efectivamente, modos de pronunciar el latín que positivamente lo desfiguran. ¿Quién, por ejemplo, no ha observado lo difícil que resulta para un español o un italiano entender el latín pronunciado a la francesa y, más aún, a la inglesa?

Estas pronunciaciones son de por sí muy defectuosas y representan una rémora para la mutua comprensión entre individuos de diversos países. Por eso se han hecho especiales esfuerzos para unificar la pronunciación.

14. Dos tendencias principales se notan en este sentido: la de los par-

Universidad Pontificia de Salamanca

tidarios de la pronunciación clásica y la de los defensores de la pronunciación italiana. Aparte de éstos, hay un tercer grupo. Son aquéllos que, prescindiendo de la unificación, prefieren mantener, por rutina o por exagerado patriotismo, la pronunciación tradicional de su país respectivo.

A) TENDENCIA A LA PRONUNCIACIÓN CLÁSICA.

15. Entre los más decididos partidarios de esta tendencia están los promotores del llamado "Latín Vivo".

En los dos Congresos Internacionales celebrados hasta la fecha, el de Avignon, en 1956, y el de Lyon, en 1959, han propugnado la uniformidad en la pronunciación, abogando naturalmente por la llamada pronunciación clásica o restituida[8], que es la que ofrece mayor garantía y la que de hecho se halla más generalizada en los centros de estudios superiores, como lo reconoce la Santa Sede en el texto de las Ordenaciones. Un hecho notable conviene destacar aquí; a saber, que cuando por primera vez se trató en Avignon la conveniencia de unificar la pronunciación latina y se propuso adoptar la clásica, todos los profesores italianos de Universidad allí presentes se sumaron en bloque a la propuesta. Sin esta unificación, el movimiento del "Latín Vivo", que tiene como finalidad restituir el latín a su condición de lengua internacional para la comunicación entre los sabios de los diferentes países, ve acrecidas las dificultades con que tropieza para el triunfo de su noble causa.

16. De hecho, ya en el renacimiento, cuando el latín era de verdad la única lengua internacional, los más eminentes humanistas sintieron la necesidad de la unificación y trabajaron en este sentido. Conocido es el caso de Erasmo de Rotterdam (1467-1536), quien, después de tomar parte, durante algunos meses de 1508, en la Academia Aldina, donde se debatió el tema de la pronunciación del latín y del griego, escribió su *Dialogus de recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione*[9], primer tratado científico sobre la materia. En él define su pensamiento sobre varios de los puntos entonces discutidos. Véase, por ejemplo, lo que piensa de los siguientes puntos concretos:

a) SOBRE LOS DIPTONGOS: *satis est intelligi, et dipthongos posse sonare, et olim sonare solitas* (pág. 90).

b) SOBRE EL SONIDO DE LA C: *probabile est... et apud Graecos et apud Latinos "c" eodem fuisse sono, quacumque vocali sequente* (pág. 125).

---

[8] Premier Congrès International pour le Latin Vivant (Avignon, 1956): *Vota de latino pronuntiatu*, pág. 167; Deuxième Congrès International pour le Latin Vivant (Avignon, 1959): *Quae Conventus optet*, pág. 179.

[9] ERASMUS: *Dialogus de recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione* (Basilea, 1528). Cito por *Sylloge* de Havercamp (Lugduni Bat., 1740).

Universidad Pontificia de Salamanca

c) SOBRE LA S: *nec enim ' sa" debet aliud sonare in "musa", quam sonat in "salus", nec "so" aliud in "viso" quam in "solus"* (pág. 131).

17. El mismo Erasmo se lamenta de los defectos de pronunciación de los diferentes pueblos, sobre todo de los franceses y de los alemanes: *(vitiorum) minimum esse ferunt apud Romanos, plurimum apud Gallos, plus satis apud Germanos, nonnihil et apud Hispanos* (pág. 173).

Más acerva aún es la crítica que hace Julio César Escalígero (1484-1558) de la pronunciación de los ingleses, cuando dice: *Anglorum vero etiam doctissimi tam pravae Latina efferunt, ut... quum quidam ex ea gente per quadrantem horae integrum apud me verba fecisset, neque ego magis eum intellīgerem, quam si Turcice loquutus fuisset, hominem rogaverim, ut excusatum me haberet, quod Anglice non bene intelligerem*[10].

18. Esta misma preocupación por la unificación de la pronunciación latina la sintieron otros famosos humanistas, como Pedro Ramus (1515-1572) el introductor de las letras ramistas, H. Estienne o Stephanus (1528-1598), Justo Lipsio (1547-1606), y, entre los españoles, Antonio Nebrija (1444-1522), Luis Vives (1492-1540), Francisco Sánchez de las Brozas (1523-1601), el padre Manuel Alvarez (1526-1583) y otros muchos que, en sus tratados de pronunciación latina[11], nos dejaron recuerdos vivos de su afán por la unificación en esta materia.

19. En nuestros días, son muchos los que se han ocupado del tema de la pronunciación latina[12], abogando por la implantación de la pronunciación clásica en todo el mundo. Entre otros que podríamos citar aquí, merecen especial mención el P. Manuel Jové, el P. Navia, Marouzeau y Traina.

20. De 1933 a 1936, el P. MANUEL JOVÉ, C. M. F., fundador de la revista

---

[10] J. J. SCALIGERI: *Epistolae* (Lugduni Bat., 1627, IV, N. 362, p. 700).

[11] Los principales de estos tratados de pronunciación son los siguientes: PETRUS RAMUS: *Rudimenta grammaticae y Scholae grammaticae,* de 1559; J. LIPSIUS: *Dialogus de recta pronuntiatione Latinae linguae* (Lugduni Bat., 1586); STEPHANUS (Estienne), *De recta Latini sermonis pronuntiatione* (1538); A. ANTONII NEBRISSENSIS: *Introductiones Latinae* (Salmanticae, 1481); L. VIVES: *De ratione studii puerilis,* en *Opera Omnia a Gregorio Majansio* (Valentiae Edetanorum, 1782, vol. II, pág. 317 ss.); F. SÁNCHEZ DE LAS BROZAS: *Reglas para perfectamente leer y pronunciar el latín,* en *Opera omnia auctore Gregorio Majansio* (Genevae, 1766, vol. I, págs. 227-237); E. ALVARI, *Institutio Grammatica primum edita,* a. 1572.

[12] Una larga lista de tratados modernos sobre pronunciación latina puede verse en MAROUZEAU: *La pronunciation du latin* (París, Les Belles Lettres, 1943, 3.ª edición, págs. 12-13 y págs. 16-17); también en JOVÉ, *Pronunciación clásica del latín,* en "Helmántica", 4 (1953) 78-79. Hay un hecho reciente en confirmación de la conveniencia de la unificación en materia de pronunciación latina. En una conferencia dada en Roma, uno de los observadores oficiales no católicos que asistían al Concilio Vaticano II, el teólogo protestante Dr. Oscar Cullmann habló de la dificultad de entender el latín de los Padres Conciliares *a causa de la diversidad de su pronunciación.* Esos observadores han aprendido el latín con la pronunciación clásica que es la genuina, y, al oírlo con alguna de las pronunciaciones pseudolatinas, quedaban desorientados. Cf. "Ecclesia", 1 diciembre, 1962, págs. 1521-1524.

Universidad Pontificia de Salamanca

"Palaestra latina" y notable latinista de nuestro siglo[13], llevó a cabo una intensa campaña en favor de la pronunciación clásica. Se han hecho famosos los artículos por él publicados sobre esta materia en la revista por él fundada. Comienza su campaña en el número 28 (octubre 1933) y, con sólidos y ordenados razonamientos, la continúa hasta su muerte, a manos de una patrulla de asesinos, en los aciagos días de julio de 1936. En la ex-universidad de Cervera (Lérida) donde residía, aparecieron más tarde entre sus papeles multitud de papeletas y apuntes destinados a completar este estudio. Esta tarea —incompleta y todo—, es una de las más meritorias de cuantas llevó a cabo el P. Jové en favor de las letras latinas. Nadie, que intente bucear en el intrincado problema de la pronunciación latina, puede prescindir de estos artículos. El insigne latinista francés Marouzeau[14], lo mismo que el italiano Emilio De Felice[15] citan al P. Jové, como uno de los representantes españoles del movimiento en pro de la pronunciación clásica.

21. El malogrado P. ALFONSO M.ª NAVIA pudo darnos en 1939 un magnífico tratado de pronunciación latina, gracias, en parte, a los materiales que años anteriores había publicado el P. Jové[16]. El tratado del P. Navia sobre la pronunciación latina, prologado por J. M. Retrepo-Millán, es uno de los más completos y sólidos que se han publicado en lengua española. "Es un estudio de crítica fonética sobre la pronunciación que estuvo en uso durante la edad de oro, y su aplicación al latín moderno como lengua hablada". Así reza el subtítulo de la obra. Es lástima que, agotada rápidamente la 1.ª edición, la muerte prematura de su autor haya venido a sepultar en el olvido este importante tratado, digno ciertamente de sucesivas ediciones.

22. Tal vez el opúsculo más difundido sobre la pronunciación latina sea el de J. MAROUZEAU[17], adalid de los estudios latinos en Francia. El opúsculo que, en su origen, no fue más que una comunicación presentada a la revista pedagógica, "L'Education", en octubre de 1930, llega ya a la 5.ª ó 6.ª edición, y ha contribuido a difundir en Francia la pronunciación clásica. Consta de dos partes principales, una histórica, en la que se desarrolla brevemente la historia de la pronunciación latina con sus diversas tendencias, y otra técnica, en la que con datos lingüísticamente seguros se defienden los puntos básicos de la pronunciación clásica.

23. Más reciente aún es el libro del joven filólogo italiano ALFONSO TRAINA, dedicado a estudiar el alfabeto y la pronunciación del latín[18], cuya

---

13 JIMÉNEZ DELGADO: *El P. Manuel Jové, notable latinista de nuestro siglo,* en "Helmantica" 4 (1953) 25-52.

14 J. MAROUZEAU: *La prononciation du latin,* pág. 16.

15 E. DE FELICE: *La pronunzia del latino classico* (Arona, Paideia, 1948, pág. 33).

16 ALFONSO NAVIA, C. M.: *La pronunciación clásica del latín* (Bogotá, 1939).

17 J. MAROUZEAU: *o. c.* (París, 1943).

18 ALFONSO TRAINA: *L'alfabeto e la pronunzia del Latino* (Bologna, Casa Editrice R. Pàtron, 2.ª ed., 1963). La primera edición lleva fecha de 1957.

Universidad Pontificia de Salamanca

primera edición salió en 1957 y la segunda, hace unos meses, a principios de 1963. Ni que decir tiene que Traina, como los buenos filólogos italianos, propugna la pronunciación clásica, en este tratado, digno de todo encomio por la seriedad científica con que desarrolla el autor el estudio de los diferentes sonidos característicos de la época áurea.

B) PARTIDARIOS DE LA PRONUNCIACIÓN ITALIANA.

24. Frente a esta corriente científica, la Iglesia, deseosa también de una cierta uniformidad en la pronunciación latina, no ha dejado de mostrar sus preferencias por la pronunciación romana, digamos mejor italiana, ya que el término de pronunciación "romana" es equívoco, aplicable igualmente a la pronunciación clásica, por ser la que se usaba en Roma en la época de su mayor esplendor. Por eso, en las Ordenaciones hubiera sido más acertado contraponer pronunciación "clásica" a pronunciación "italiana"; aunque hoy día la italiana tenga como centro de irradiación Roma, pero no Roma, como capital del mundo en la época augústea, sino Roma como capital de Italia y centro de la Sede Apostólica.

25. La preferencia de la Iglesia por la pronunciación italiana no es de maravillar. Roma ha ejercido siempre, a lo largo de la historia, una influencia indisticuble en los usos y costumbres de la cristiandad. Son múltiples y de todo tiempo los hechos que lo confirman. No es el momento de discutir las ventajas y desventajas de esta influencia, ya en el orden cultural, ya sobre todo en el orden religioso. Bástenos constatar el hecho, como justificación de la tendencia existente en muchas partes de la Iglesia a la pronunciación italiana del latín. No en vano ha sido llamada la Roma cristiana —como antes lo fue la Roma pagana—, la capital del mundo:

Roma, caput mundi, regit orbis frena rotundi[19].

26. Hay además otro factor decisivo que explica, en parte, la difusión que ha tenido en nuestros días la pronunciación italiana. En Roma radican los más importantes centros de cultura eclesiástica superior. A las aulas romanas acuden de todos los confines del mundo jóvenes estudiantes que luego ocuparán puestos de responsabilidad y de gobierno en sus respectivas diócesis. No es extraño que muchos de ellos, al volver de Roma, lleven a sus puestos de origen, junto con el bagaje de doctrina recogida en las Universidades eclesiásticas, los usos y costumbres allí aprendidos. Los hábitos de una temprana iniciación se graban profundamente y se borran con dificultad. Acostumbrados, pues, a la pronunciación italiana del latín, siguen con ella en su tierra y, desde sus cátedras o desde la curia diocesana donde ejercen sus funciones, poco a poco la van infiltrando a las nuevas generaciones de jóvenes.

---

19 I. CECHETTI: *Roma nobilis* (Roma, 1953, pág. 72).

Universidad Pontificia de Salamanca

27. Hay una tercera razón que explica aún más la difusión que en muchas partes ha tenido la pronunciación italiana. Es la recomendación que de ella han hecho algunos documentos de la Santa Sede, anteriores a las Ordenaciones de que venimos hablando. Algunos, desorbitando las cosas, han querido ver en dichos documentos un verdadero precepto; y, olvidando que dichos documentos se referían a lugares y circunstancias muy concretas, querían generalizar el precepto a toda la Iglesia. Es muy significativa a este propósito la palabra que usan las Ordenaciones al referirse a dichos documentos. No dicen que S. Pío X y Pío XI "mandaron, impusieron o preceptuaron", sino sencillamente *monuere,* es decir, "advirtieron". Nadie que conozca bien el latín querrá ver en esta palabra un verdadero precepto, sino "una simple advertencia", es decir, un toque de atención, una orientación pastoral, un puro consejo; aunque, naturalmente, por el prestigio y la autoridad de la persona de donde viene, es "un consejo cualificado" y digno de tenerse muy en cuenta[20].

28. En este mismo sentido escribe Mons. C. Egger, uno de los dirigentes de la revista vaticana "Latinitas". En la reseña que dedica al libro anteriormente citado de A. Traina, dice así a propósito de la carta de S. Pío X al arz. Dubois[21]:

Liquet omnino Summum Pontificem non e philologiae doctrinae ratione de "Romana" hac litterarum appellatione egisse, sed solum pastorali ductum studio utilitatem unitatemque, ad ritus divinos quod pertinet, affectasse; ceterum huiusmodi enuntiandi ratio philologiae disciplinae non repugnat, cum, ut supra dixi, ea fere sit, quae seniore Romanorum aetate, atque adeo Patrum Ecclesiae temporibus, e naturali quadam sermonis Latini progressione exstitit. Adhortatio ergo illa Pii X, quemadmodum patet, in sacra facienda liturgia vim suam retinet.

29. A este respecto escribe José M.ª Mir, C. M. F., actual director de "Palaestra Latina"[22]:

De donde se deduce que el deseo del Papa —con miras a la utilidad y unidad en los actos litúrgicos— no se opone al estudio, progreso y aún uso de la pronunciación clásica. Y si esta pronunciación llegara a penetrar en todos los centros de enseñanza media y universitaria —como así se va verificando en Alemania, Francia y también en España—, no hay duda que con el tiempo podía equipararse a la pronunciación italiana y se toleraría en los actos litúrgicos, porque es la auténtica romana y porque no tiene los graves inconvenientes de la francesa que es en definitiva la que se quiso desterrar.

---

[20] En varios números de "Incubable" se insistió en la obligatoriedad de las palabras de S. Pío X; con todo véase en la misma publicación la postura mesurada de CÉSAR VICARIO: *Pronunciaación del latín* (Salamanca, mayo, 1959), y en el número 105 (febrero, 1959), el editorial titulado *Latín vivo.* Son atinadas las consideraciones del editorialista, que debe ser el propio director de la revista, D. Lamberto de Echeverría.

[21] "Latinitas", 6 (1958) 72.

[22] "Helmantica", 10 (1959) 303.

Universidad Pontificia de Salamanca

30. Según esto, los documentos a que se alude en las Ordenaciones, tenían un carácter preferentemente pastoral; se referían de modo especial a la interpretación del canto gregoriano y se dieron concretamente para Francia, por la razón potísima de que la pronunciación francesa del latín desfiguraba notablemente el rezo litúrgico y el canto gregoriano. Por mucho que sea el encarecimiento de S. Pío X en esta materia, ninguna de las frases de su famosa carta encierra valor de verdadero precepto.

31. Pero concretemos algo más el contenido de estos documentos pontificios.

La carta de S. Pío X va dirigida al entonces arzobispo de Bourges y más tarde Card. y Arz. de París, Luis Ernesto Dubois. Lleva fecha de 10 de julio de 1912 y, por su importancia, fue recogida en el órgano oficial de la Santa Sede[23]. Sobre la carta hay que notar lo siguiente:

1.º Que el autor es S. Pío X, el gran restaurador del canto gregoriano en la Iglesia. Este hecho y lo que en la carta expresamente se dice es suficiente para revelarnos el objetivo principal de la misma, que no era tanto la pronunciación latina, cuanto la digna restauración del canto gregoriano.

2.º Que la carta se escribe en una época en que la pronunciación clásica no se había restituido aún, ni menos generalizado, en la mayoría de los centros docentes universitarios; cuando la doctrina y principios de la pronunciación clásica distaban aún mucho de haber despertado la atención y el interés de la mayor parte de los filólogos y lingüistas.

Así se comprende el tono y el razonamiento de éste y otros documentos de la Iglesia, favorables a la pronunciación italiana, que, en parte al menos, recogen las Ordenaciones.

32. Desde la promulgación del *Motu proprio* del 22 de noviembre de 1904 sobre la música sagrada —dice S. Pío X—, se había iniciado un movimiento a favor de la pronunciación italiana del latín. Y añadía el propio romano Pontífice: "la cuestión de la pronunciación del latín está íntimamente ligada a la de la restauración del canto gregoriano, objeto constante de nuestros pensamientos y recomendaciones desde el principio de nuestro pontificado". Enseguida el Papa, tras unas consideraciones de carácter técnico sobre el origen del canto gregoriano, continúa en tono exhortatorio: "Por esto deseamos que el movimiento de regreso a la pronunciación romana del latín se continúe con el mismo celo y los mismos resultados que han señalado hasta el presente su marcha progresiva; y, por las razones arriba enunciadas. Nos esperamos que, bajo tu dirección y la de los demás miembros del episcopado, pueda propagarse felizmente esta reforma en todas las diócesis de Francia".

[23] A. A. S. 4 (1912) 577-578.

Universidad Pontificia de Salamanca

33. A esta carta de S. Pío X siguió, en época bastante posterior, una segunda carta de Pío XI, con fecha 30 de noviembre de 1928. La carta va dirigida al mismo destinatario que la anterior, entonces ya Card. Arz. de París, Luis Ernesto Dubois. Esta carta no fue registrada en A. A. S., sino en el boletín de la diócesis de París[24]. La que sí se halla en A. A. S. es una carta posterior de 25 de agosto de 1929, en la que se alaba el celo del Cardenal por el empeño puesto en la unificación del latín en la liturgia. De la primera carta es la siguiente frase, que tiene especial importancia por referirse a documentos anteriores de la Santa Sede sobre el particular y por manifestar el deseo de que la pronunciación italiana la adopten aun los obispos de fuera de Francia. Dice así:

> Itemque propositum tuum plurimi facimus, tuos semper adhortandi ut romano more latinam linguam pronuntient. Qua propter non modo, haud aliter ac decessores Nostri f. r. Pius X et Benedictus XV, romanam latine linguae pronuntiationem probamus, sed etiam optamus vehementer ut omnes cuiusvis nationis episcopi eam in liturgico cultu peragendo sequi velint[25].

34. Para los españoles tiene especial importancia la referencia hecha aquí a Benedicto XV, por tratarse de un documento que algunos han esgrimido indebidamente, para hacer creer que también en España e s t a b a m a n d a d a la pronunciación italiana. Ya es significativo que, de los pocos documentos de la Santa Sede favorables a la pronunciación italiana —la carta de San Pío X, la de Pío XI y ésta de Benedicto XV—, las Ordenaciones sólo hagan referencia a los dos primeros. Se ve que el tercero tiene mucha menos fuerza que los otros.

En realidad, no se trata de una carta de Benedicto XV, sino de varias; pero no escritas por el propio Pontífice, sino por su Secretario de Estado, el Card. Gasparri. Se conocen dos de ellas escritas al abad de Montserrat, Antonio María Marcet, la una el 31 de julio de 1919 y la otra el 13 de septiembre del mismo año. El abad Marcet había hecho saber al Papa que en su monasterio se había adoptado la pronunciación italiana en los actos de culto, para cortar así las diferencias existentes entre monjes, originarios, unos de Cataluña y otros, de otras regiones de España. La Santa Sede alaba la resolución del abad y, sobre todo, el móvil que la ha inspirado[26].

Respuesta similar se dio el 26 de agosto de ese mismo año, 1919, al arzobispo de Alger, A. Leynaud, que consultó a Roma sobre el intento de adoptar la pronunciación italiana[27].

---

[24] Puede verse esta carta en "Semaine Religieuse" (Paris, 1929).

[25] A. A. S. 21 (1959) 619-621: Chirographus ad Emum. P. D. Ludovicum Tit. S. M. in Aquiro S. R. E. Presb. Card. Dubois, Archiepiscopum Parisiensem, 25 Aug. 1929.

[26] Se publicó en la revista "Vida Cristiana" (Montserrat, n.º 51, 1920, págs. 239 y ss.).

[27] "La Semaine Religieuse" (Alger, 19, 1919, 642 y ss.) Sobre este tema véase también la Revista de Lovaina "Les Questions Liturgiques et Paroiniales", 5 (1919-1920) 269.

Universidad Pontificia de Salamanca

35. He aquí toda la documentación que existe de la Santa Sede referente a la pronunciación italiana. En ninguno de dichos documentos se hace la menor concesión a la pronunciación clásica. Ahora, con las Ordenaciones, la cosa ha cambiado. No sólo se habla con elogio de la pronunciación clásica, sino que se constata el hecho de que es la clásica la que está en vigor en muchos de los centros de enseñanza superior e incluso se manda a todos los eclesiásticos —aun a los que tienen que seguir usando la italiana— que la aprendan. Lo cual quiere decir que, en los últimos decenios, ha cambiado mucho la mente y la posición de la Santa Sede y que, si de hecho se muestra aún inclinada a tutelar y defender la pronunciación italiana en los países donde actualmente está en uso, puede llegar un día en que sea tan pujante el impulso de la pronunciación clásica, que la italiana le vaya cediendo poco a poco el puesto.

C) DEFENSORES DE LA PRONUNCIACIÓN TRADICIONAL.

36. Hay todavía grandes núcleos culturales con tendencia a conservar la pronunciación latina tradicional, en perjuicio de la deseada uniformidad. Esta tendencia obedece unas veces puramente a la ley de la inercia. Hace ya muchos siglos que se sigue un determinado sistema de pronunciación, acomodado en parte al sistema fonético de la propia lengua, y, naturalmente, es más cómodo mantener viejas posiciones, con las que uno está familiarizado de pequeño, que no adoptar usos nuevos, que pueden representar algún esfuerzo.

Otras veces es por falta de ilustración. No todos han llegado a conocer la base científica de la pronunciación clásica. La verdad es que, conforme se va dando más a conocer, mayor es el número de sus adeptos.

Por fin, en otros el apego a la pronunciación tradicional se explica por un exagerado patriotismo. Es instructivo a este respecto lo que pasó en Francia, según lo cuenta Marouzeau[28]. Brevemente la podemos resumir como sigue.

37. Con el desarrollo de la lingüística, y en particular de la fonética, que caracteriza la segunda mitad del siglo XIX, los filólogos de más talla comprendieron lo anacrónico e inconsecuente que resultaba pronunciar el latín como nadie lo había pronunciado en la época de su mayor esplendor. Lingüistas como Gaston Paris, Louis Havet, Víctor Henry, Michel Breal; latinistas como W. Corsen, W. M. Lindsay, E. Seelmann, H. Schuchardt, F. Ritschl; romanistas como F. Díez, W. Meyer-Lübke, E. Bourciez, reaccionan contra semejante corruptela e instauran la pronunciación clásica. Esta pronunciación prende rápidamente en sus discípulos. Se multiplican las publicaciones en que se estudia con toda seriedad la base científica de la mis-

[28] J. MAROUZEAU: *Histoire de la prononciation "française" du latin* en la obra citada: *Prononciation du latin.*, págs. 9-12.

Universidad Pontificia de Salamanca

ma. Desde principios de siglo comienzan a presentarse a diferentes congresos votos a favor de la nueva pronunciación. El movimiento crece de día en día hasta llegar a preocupar a los amigos de la pronunciación tradicional. En 1910 se reagrupan éstos en una Sociedad, que trata de defender sus posiciones con un entusiasmo digno de mejor causa.

38. La nueva Sociedad de profesores franceses comienza publicando una proclama, pidiendo se conserve la pronunciación tradicional del latín. Esto era en 1910. El mismo año y en el mismo sentido se decide el Consejo Académico de París. En 1912, un voto análogo del Consejo Académico de Toulouse. Un referendum organizado por dicha Sociedad en 1911 da como resultado 331 respuestas hostiles a la pronunciación clásica y sólo 126 favorables a ella (con 173 abstenciones). El 10 de marzo de 1913, una decisión ministerial suspende en los liceos y colegios el intento de generalizar la reforma, promovida por los grandes latinistas. Viene luego la guerra de 1914. Acabada ésta, el intento de restauración de la pronunciación clásica vuelve otra vez a preocupar en los medios oficiales. La voz de un diputado, recibida con aplauso en la Cámara francesa, frena la campaña en 1923, con estas tajantes palabras: "Il faut prononcer le latin à la française, non autrement".

39. Mientras tanto una segunda batalla se había entablado en Francia en los medios eclesiásticos. En 1912 S. Pío X recomienda, como hemos visto, al Arzobispo de Bourges, la pronunciación italiana. La reforma, dice Marouzeau[29], se realizó al principio en algunas diócesis, no sin vivas protestas[30] y, a despecho de una resistencia que aún registra el *Journal des Débats*, el 20 de octubre de 1929, la pronunciación italiana terminó por imponerse en casi toda la Iglesia de Francia. La reacción, sin embargo, y la polémica continuó aún durante bastantes años en diferentes sectores. Se funda una segunda Sociedad de amigos de la pronunciación francesa del latín. Sus oponentes se esfuerzan en desacreditar la pronunciación italiana, presentándola como "campaña de los ultramontanos" y proclamando la pronunciación francesa como "un des trits du visage de la France, comme un instrument de défense de ses traditions, de sa culture et de sa langue"[31].

40. ¿Consecuencia de esta lucha? Se deja fácilmente suponer. Los partidarios de la pronunciación clásica iban ganando terreno. El resultado definitivo está en una orden reciente de la Dirección general de la organización y de programas escolares del Ministerio de Educación. La orden lleva fecha de 27 de agosto de 1960[32] y dice así:

[29] J. MAROUZEAU: *o. c.* pág. 18.
[30] Cf. J. JEANNIN: *La prononciation romaine du latin* (Bourges, 1913).
[31] Cf. en "Nouvelles litteraires", 18 julio 1931, declaración de Robert de Souza, y, en "Journal des Débats", 27 agosto 1933, la defensa de L. Juglar.
[32] Esta orden figura en una Circular aparecida en el B. O. n. 23 quater, fecha 8 setiembre 1960, y fue publicada más tarde en "Cahiers Pédagogiques" n. 29 (año 17, 1 octubre 1961, págs. 24-25).

Universidad Pontificia de Salamanca

Il est temps de mettre fin à l'anarchie qui règne dans la plupart de nos établissements du second degrè. La prononciation restituée (entiéndase la "clásica") s'impose. L'inspection générale des lettres est même favorable à l'accentuation des mots latins.

41. Este desenlace, por lo que tiene de consolidación en Francia de la pronunciación clásica, es altamente aleccionador. Prueba, por una parte, lo difícil que es ponerse de acuerdo en este punto. Pugnan entre sí criterios y prejuicios de los que uno no se desprende con facilidad. De ahí el largo período de luchas y reacciones más o menos vivas. Y prueba también que, en esta lucha entre las varias tendencias registradas en torno a la pronunciación latina, la que, en definitiva, presenta más probabilidades de vencer es la clásica; porque es la que ofrece un marchamo de mayor autenticidad y seriedad científica. Por último, la historia agitada de la pronunciación latina en Francia es asimismo un buen argumento a favor de la conveniencia de la unificación. Ante la pugna de las varias tendencias que luchan por la hegemonía, hay que decidirse por una de ellas, si no se quiere vivir en un estado de anarquía.

42. Pero demos un paso más, y pasemos al examen directo del artículo de las Ordenaciones. Es un texto largo y complicado, en torno al cual es fácil que surjan encontradas interpretaciones. La letra del documento figura al principio de este estudio, en el número 1.

IV. ALCANCE DEL ARTICULO DE LAS ORDENACIONES REFERENTE A LA PRONUNCIACION LATINA

43. El artículo que tratamos de analizar presenta una estructura bastante complicada. En él, como en muchos otros textos legales, hay que distinguir la parte dispositiva, de la parte puramente expositiva, en la que se recogen las razones o motivos sobre los que se intenta fundamentar la ley. De acuerdo con estas observaciones, dividiremos nuestro análisis en tres partes: una dedicada a estudiar su estructura, otra en la que trataremos de concretar el alcance de su parte dispositiva, y la tercera y última que tendrá por objeto analizar las diferentes razones que en dicho artículo se mencionan.

A) Estructura del artículo.

44. Se trata fundamentalmente de una cláusula de oración concesiva, con una prótasis introducida por el *quamvis,* y una apódosis marcada con la conjunción correlativa *attamen,* que señala la presencia de la oración principal: *ea pronuntiatio... in usu retienatur, quae "romana" dicitur.*

45. *En la prótasis* se hacen concesiones especiales a favor de la pronunciación clásica, que más tarde analizaremos. *En la apódosis,* una vez

Universidad Pontificia de Salamanca

enunciada la oración principal, se acumulan una serie de razones, con las que se intenta justificar la medida adoptada. Las razones van envueltas en fórmulas las más diversas, formando con ellas una especie de climax ascendente, en el que lo histórico se entrecruza con lo disciplinar. A lo largo de todo el párrafo se adivina la lucha de dos tendencias, que posiblemente estaban representadas en los que intervinieron en la redacción de las *Ordenaciones*: la tendencia moderna y renovadora de los partidarios de la pronunciación clásica y la tendencia conservadora y proselitista de los defensores de la pronunciación italiana. La fórmula de la prescripción fundamental —*in usu retineatur*—, que no gusta a algunos de los partidarios de la segunda tendencia, posiblemente es una fórmula de compromiso, resultado de la pugna entre las dos tendencias. El legislador, alarmado tal vez ante el empuje cada vez más arrollador de la pronunciación clásica, trata de mantener al menos las posiciones, allí donde la pronunciación italiana está ya en uso. Este es el sentido que hay que dar a la expresión *in usu retineatur*, de acuerdo con el valor que tienen estas palabras en el lenguaje corriente.

46. Notemos también que el artículo contiene, en realidad, un doble precepto; uno primario y directo, incluido en la apódosis: *in usu retineatur*; y otro secundario e indirecto, expresado en la prótasis, en forma concesiva: *quamvis... quaeque... utique cognoscenda est*. En esta última cláusula hay que observar el valor enfático del *utique*, "en todo caso, sin excepción, a todo trance, en hecho de verdad" y el matiz causal del *cum*: "p u e s t o q u e se halla restaurada en muchas escuelas principalmente superiores".

47. Repárese también en el valor de la cláusula *ut iam S. Pius X et Pius XI monuere*. Sobre la fuerza del vocablo *m o n u e r e* ya me he ocupado antes en el número 27. Ahora quiero fijarme en el conjunto de la cláusula, introducida por un *ut* comparativo. Con ello el legislador quiere dar a entender que se trata, no de un nuevo precepto, sino de la continuación de un estado de cosas anterior, sabiamente prevenido por S. Pío X y Pío XI.

48. Por último, llama la atención el procedimiento seguido para enumerar las diferentes razones que se aducen. Sin distinción de período, las razones se suceden en íntima conexión con la parte dispositiva, como queriendo reforzarla. Los giros sintácticos utilizados son variados y expresivos.

En un inciso breve, pero de gran efecto, se presenta una razón, tal vez la principal. Quizá por eso se ha desligado del resto del razonamiento. Es la razón de la uniformidad, que sin duda es el objetivo primario de la Santa Sede. Esta razón va enunciada en un giro de final con *causa*: *uniformitatis causa*, "con miras a la uniformidad".

Siguen luego las demás razones introducidas por el giro causal *quippe quae*. El relativo se refiere a la pronunciación italiana: "puesto que esta

Universidad Pontificia de Salamanca

pronunciación, la italiana...". Estas razones van distribuidas en dos grupos claramente marcados con las expresiones correlativas *non modo... sed etiam.* De estos dos grupos, se comprende que el legislador quiere llamar especialmente la atención sobre las del segundo grupo, ya que el adverbio *etiam* tiene aquí fuerza de afirmación intensiva o enfática.

En el primer grupo se enumeran dos razones: la relación íntima de la pronunciación italiana con la restauración del canto gregoriano y la de ser ella la pronunciación más apta para consolidar la unidad litúrgica. Estas dos razones van entrecomilladas, porque reproducen el texto de la carta anteriormente citada de S. Pío X al arzobispo de Bourges. Así se confirma el inciso anterior: *ut iam S. Pius X et Pius XI monuere.*

El segundo grupo está formado por dos nuevas razones, que en diferentes ocasiones han aducido los partidarios de la pronunciación italiana y que no todos admiten de una manera absoluta, razones que, de ser ciertas, justificarían plenamente la imposición de la pronunciación italiana con carácter obligatorio y universal. La primera de estas razones es que la pronunciación italiana está en uso en la Iglesia y en muchos centros docentes desde casi el siglo cuarto; de tal forma —añaden las Ordenaciones— que ha llegado a ser casi internacional y común. La segunda razón, consecuencia de la anterior, es que, si los documentos de la Iglesia, en su primera redacción, se han leído con pronunciación italiana, con dicha pronunciación deben leerse también ahora.

No entramos de momento en el examen de la validez de cada una de estas razones. Nos hemos limitado sólo a exponer la estructura general de todo el largo y complicado párrafo de este artículo cuarto de las Ordenaciones.

B) Parte dispositiva

49. Ningún católico, consciente de los derechos de la Iglesia, se atreverá a poner en tela de juicio la autoridad que tiene la Sede Apostólica para regular con potestad propia cuanto se refiere al buen funcionamiento de la misma. Ahora bien, el latín es uno de los elementos que le atañen muy de cerca, ya que el latín es la lengua propia de la Iglesia, su lengua oficial, uno de los vínculos que tiende a mantener la unidad dentro de la misma. Por eso la Santa Sede, ya de antiguo, viene tutelando con el más vivo interés la lengua latina y cuanto a esta lengua se refiere. Esta solicitud es tanto mayor cuanto más aumentan los peligros y los ataques contra dicha lengua. Los documentos pontificios son elocuentes a este respecto[33].

[33] Muchos de estos documentos van indicados al pie de la "Veterum Sapientia", A. A. S. 54 (1962) 339-368. Anteriormente, en 1957, la Santa Sede publicó un fascículo, que se mandó a todos los obispos, en el que se recopilaban la mayor parte de los documentos de la Sede Apostólica referentes al latín. El fascículo lleva por título: *Summorum Pontificum tum de humanioribus litteris cum praesertim de lingua latina documenta praecipua* (Romae, 1957). Dicho fascículo venía a reforzar la carta de S. C. de Seminarios y Universidades de 27 oct. 1957: *De lingua latina rite excolenda,* publicada más tarde en A. A. S. 50 (1958) 292-296.

Universidad Pontificia de Salamanca

Y por si estos documentos pontificios fueran aun pocos o poco explícitos, reciente está la Const. Apost. "Veterum Sapientia", que habla con elocuencia y sin dejar lugar a dudas sobre este punto.

50. Según el citado documento, Juan XXIII, insiste en que el latín sobresale entre las lenguas antiguas como monumento en el que se encierra la sabiduría de los grandes pensadores del pasado. El latín es la lengua, que, nacida en los humildes límites del Lacio, sirvió luego de modo maravilloso para la difusión del nombre cristiano por todo el Occidente, y —¡designio providencial!— la lengua, que durante muchos siglos había asociado la vastísima comunidad de gentes bajo el cetro del Imperio Romano, vino a ser la lengua propia de la Iglesia católica, que sirvió de lazo de unión entre los pueblos de Europa. Además el latín es una lengua aptísima, por su misma naturaleza, para promover entre los pueblos todo género de cultura, porque ella no despierta rivalidades ni recelos, se muestra imparcial con toda clase de gentes, y, por su abolengo, su riqueza y prestancia, puede ser amada de todos. Por estas y otras razones la Iglesia se ha mostrado en todo tiempo solícita por el latín, adoptando esta lengua como suya propia en el ejercicio de su magisterio y de su culto y encareciendo su empleo a los eclesiásticos tanto como medio para el conocimiento rápido y directo de la doctrina de la Iglesia como para la mutua comunicación entre ellos en cualquier punto o región donde se hallen[34].

51. Y si el latín es la lengua de la Iglesia, ésta tiene el derecho y aun el deber de mantener por todos los medios posibles su conservación y promover también por todos los medios a su alcance la difusión y el esplendor de la misma. De hecho la historia de la Iglesia es pródiga en testimonios a favor del latín. En particular los últimos romanos Pontífices han extremado su solicitud al ver cómo en estos tiempos la lengua latina era objeto de una oposición sistemática y prolongada incluso por parte de muchos que debieran protegerla. Los documentos pontificios a este respecto son abundantes y, como culminación de todos ellos, ahí está la valiente y luminosa Const. Apost. "Veterum Sapientia", verdadera "Carta Magna" de los derechos del latín en la Iglesia Católica. Y como quiera que la pronunciación latina es una cuestión importante para la causa misma del latín, nadie negará el derecho de la Iglesia a legislar sobre este punto, como en realidad lo ha hecho en algunas ocasiones y de modo especial en uno de los artículos de las Ordenaciones que estamos comentando.

52. Ya hicimos notar que este artículo de las Ordenaciones contiene una doble prescripción: una *principal* y *directa,* referente a la pronunciación italiana, y otra *secundaria* e *indirecta,* acerca de la pronunciación clásica.

[34] Cf. Const. Apost. "Veterum Sapientia", A. A. S. 54 (1962) 129-130.

Universidad Pontificia de Salamanca

De la primera dice que "se mantenga en uso"; de la segunda, que "debe en todo caso conocerse". Detengámonos un momento a estudiar el alcance de cada una de estas prescripciones.

a) MANTÉNGASE EN USO LA PRONUNCIACIÓN ITALIANA.

53. Es muy sintomática la frase utilizada en el texto latino: *ea pronuntiatio... in usu retineatur, quae "romana" dicitur.*

Al hablar de la pronunción "romana" se refiere, según se desprende claramente del contexto, a la italiana, no a la clásica, que también —y con más derecho— es y puede llamarse romana —como hemos dicho en el n.° 24—, y de la que se habla expresamente en la primera parte del párrafo.

54. Nótese que se usa sencillamente la fórmula *in usu retineatur,* sin valor enfático especial y sin ningún adverbio, como por ejemplo, *ubique,* que venga a reforzar la prescripción. Claro que si efectivamente es cierto que la pronunciación italiana, de hecho, es *casi* internacional, la fórmula usada tiene aplicación práctica en *casi* todo el mundo. Pero el supuesto, deja mucho que desear. En naciones tan grandes como España, Portugal y bastantes países de América, se sigue manteniendo como cosa general la pronunciación tradicional del país.

En Austria y Alemania, tampoco es general la italiana. Así pues, el *fere,* "casi" tiene aquí un ámbito o radio de acción más que regular, que debilita notablemente la fuerza del *internationalis seu communis.*

55. Esto lo debió conocer perfectamente el legislador. Si efectivamente trataba de imponer la italiana con carácter obligatorio para todo el mundo, tenía que haber variado la fórmula. Bastaba con haber sustituido la palabra *retineatur* por la palabra *habeatur.* Y mejor aún *in usum inducatur.* El *in usu habeatur* tendría efectivamente aplicación en todos los casos; el *retineatur,* en cambio, sólo tiene aplicación a aquellos países donde ya está en uso, de modo general, la pronunciación italiana; no, a los demás.

Entendemos, pues, que el uso de la pronunciación italiana no se impone con carácter universal, sino limitado a aquellos países o regiones donde actualmente está ya en uso.

56. En una reciente consulta resuelta en Ilustración del Clero[35], el padre Timoteo Urquiri se declara también abiertamente a favor de la no obligatoriedad, con respecto a España, de la pronunciación del latín a la romana. "Basta leer —dice— un poco atentamente el texto del documento de la S. C. de Seminarios y Universidades, para ver que *no se impone la obligación de pronunciar el latín,* en nuestra nación, *al modo romano o italiano*". Argumenta analizando el sentido de la letra de la parte dispositiva del do-

[35] T. URQUIRI: *Pronunciación del latín al modo romano en nuestra nación,* en "Ilustración del Clero", 56 (1963) 93-95; cf. un artículo posterior de la misma revista: JIMÉNEZ DELGADO, *¿Cómo pronunciar el latín?,* 56 (1963) 243-250.

Universidad Pontificia de Salamanca

cumento, fijándose sobre todo en las palabras fundamentales, que son: *in usu retineatur, quae romana dicitur.* Fundado en estas palabras razona así:

En este texto únicamente se dice que la pronunciación del latín, llamada romana, *se mantenga en uso, se conserve en uso*: *in usu retineatur.* Por consiguiente, *allí donde no estuviere en uso,* allí donde no se hubiera introducido anteriormente esta pronunciación no se puede hablar de *que se mantenga, de que se conserve en el uso*: *in usu retineatur.* Tan sólo se puede hablar de *mantener en el uso,* conservar en uso una cosa, cuando *ya está introducida en el uso.* Ahora bien, en nuestra nación, si hacemos excepción de alguna que otra región, y de algunos grupos insignificantes, *no se halla introducida en el uso la pronunciación del latín al modo romano o italiano.* Luego, según las *Ordenaciones para llevar a la práctica la Constitución Apostólica "Veterum Sapientia"*, no es obligatorio pronunciar el latín, al modo romano o italiano, en nuestra nación, a no ser en aquella región y en aquellos grupos insignificantes, a que hemos aludido anteriormente.

Insiste luego el P. Urquiri en que posiblemente la razón por la cual la S. C. de Seminarios y Universidades no ha querido urgir la pronunciación del latín a la italiana es de carácter pastoral y, en este sentido, aduce el testimonio del P. Germán Prado, quien, en un artículo sobre la pronunciación del latín en España, sostenía que razones de índole pastoral aconsejan mantener en nuestro país la pronunciación tradicional[36].

57. Creo que la argumentación del P. Urquiri es válida y que la admitirán todos los buenos canonistas. Efectivamente, ¿qué mejor base de interpretación que las palabras mismas del legislador? Sin embargo, el texto de las *Ordenaciones,* tomado en su conjunto ofrece alguna dificultad. La dificultad está en que, si las razones son ciertas, sobre todo la que se refiere a la uniformidad y a la *casi* internacionalidad de la pronunciación italiana, ¿por qué, en la práctica, con esta formulación de la ley se dejan las cosas tal como estaban?

58. La razón es tal vez la siguiente.

La Santa Sede se ha dado cuenta de la difusión que en el mundo va adquiriendo la pronunciación clásica. Ciertamente no mira con prevención este movimiento; antes más bien, con simpatía. Prueba de ello es lo que ordena al principio del artículo que estamos comentando. Sin embargo, la introducción de la pronunciación clásica en la Iglesia, allí donde la italiana goza de pacífica posesión, podría dar origen a conflictos y fricciones, cosa natural en el choque de dos tendencias más o menos antagónicas. Por eso, con espíritu previsor y conciliador, trata de evitar el choque y da una norma prudente que aminore el conflicto. No es tanto, pues, una actitud de defensa lo que motiva esta disposición, sino más bien un espíritu de prudencia, que tan notoria es en toda la legislación de la Iglesia Católica.

---

[36] GERMÁN PRADO: *Pronunciación del latín en España,* en "Liturgia", 14 (1959) 49-52.

Universidad Pontificia de Salamanca

El día de mañana, si las circunstancias cambian, no tendrá dificultad en modificar esta norma, cediendo el paso, si la prudencia lo aconseja, a la pronunciación clásica. Mientras tanto, ya es un gran avance lo que la Santa Sede concede en este mismo artículo a dicha pronunciación.

b) Debe aprenderse también la pronunciación clásica.

59. Tres cosas hallamos al principio del artículo referentes a la pronunciación clásica:

1.º *Quamvis nihil detrahendum sit ei, quam "classicam vocant"*. Con estas palabras la Santa Sede expresa su deseo de que no se reste lo más mínimo a la pronunciación clásica, que goza de tanto prestigio en el mundo científico. Repárese en la fuerza expresiva de la construcción perifrástica en *-dus,* que denota obligatoriedad, deber: "no debe restarse nada...".

2.º *Cum sit in pluribus celsioribus praesertim scholis recenter restituta.* Hay aquí una afirmación rotunda de la vigencia actual del latín en muchos centros superiores de estudio. Tan cierto es esto, que según confesión de Alfonso Traina, en los países de lengua alemana y anglosajona, "lo straniero che pronunzi *legere* all'italiana rischia di sentirse corregere de uno studente"[37].

3.º *Quaeque... utique cognoscenda est.* "Que debe ser ciertamente conocida".

En esta segunda ordenación hemos de notar dos cosas:

Primero, el uso de la forma perifrástica en *-dus,* con marcado valor de obligatoriedad, no de pura contigencia.

Segundo, el empleo del adverbio *utique,* "ciertamente, en todo caso, en verdad", que viene a reforzar el sentido yusivo de la frase.

60. Sin duda se trata aquí de un conocimiento teórico de la pronunciación clásica, en contraposición a la pronunciación romana o italiana, cuyo uso debe mantenerse; pero este conocimiento teórico no excluye el que se pueda practicar en clase, aun en los países en que está en vigor la pronunciación italiana, por un período más o menos largo hasta lograr que se grave perfectamente el conocimiento teórico de la misma. De este modo, llegado el caso de tener que alternar en congresos o reuniones internacionales con gente culta, acostumbrada a la pronunciación clásica, no se hará el ridículo y se facilitará la mutua comprensión. Recuérdese la observación del Dr. Oscar Cullmann recogida en la nota 12.

61. Sobre la extensión actual de la pronunciación clásica en los centros de enseñanza, aparte de algunos datos anteriormente consignados, es de gran

---

[37] A. Traina: *L'alfabeto e la pronunzia del latino* (Bologna, 2.ª ed., 1963, pág. 36).

Universidad Pontificia de Salamanca

interés el siguiente testimonio de Marouzeau, en la reseña al libro ya citado de A. Traina[38]:

Il ne peu que constater les oppositions que rencontrent en France les promoteurs de la réforme (habla de la pronunciación restaurada o clásica). Il sera sans doute aise d'apprendre que despuis peu, après une lutte d'un demi-siècle et plus, la resistance faiblit; la mention de la prononciation réformée figure dans les plus récents manuels et dans certaines des Instructions ministérielles; *la practique en devient dominante dans les Facultés* et se répand dans les lycées.

62. Así las cosas se comprende por qué la Iglesia manda que todos los eclesiásticos conozcan la pronunciación clásica. Ella siempre ha recibido con simpatía todo lo que la ciencia y el progreso aportan de noble y digno y se ha colocado en todo momento a la cabeza de cualquier movimiento restaurador del saber antiguo, no sólo en lo que atañe directamente a las ciencias eclesiásticas sino también en lo referente a las ciencias profanas. Por eso no podía desentenderse, ni menos mirar con recelo el movimiento de los más afamados latinistas a favor de la pronunciación clásica.

C) Razones en favor de la italiana

63. Llegamos a un punto delicado en la interpretación del artículo cuarto de las Ordenaciones. Ni todas las razones que en él se aducen para mantener en uso la pronunciación italiana son igualmente válidas, ni todos las aceptarán con la misma adhesión mental. En resumen, las razones que se aducen son las siguientes:

1.ª Deseo de uniformidad.

2.ª Mayor conexión con el movimiento de restauración del canto gregoriano.

3.ª Mayor aptitud para consolidar en la Iglesia la unidad litúrgica.

4.ª Su uso ininterrumpido en la Iglesia desde casi el siglo cuarto.

5.ª Haber llegado a ser casi internacional y general en el mundo.

6.ª Que si en dicha pronunciación italiana se leyeron los documentos de la Iglesia al ser redactados, es lógico que en ella deban seguir leyéndose en lo sucesivo.

64. Iríamos muy lejos si quisiéramos entrar en el examen detenido de cada una de estas razones. Limitémonos, pues, a unas someras indicaciones o reparos sobre el valor general de las mismas, para examinar luego, en un apartado final, la opinión más común de lingüistas y filólogos sobre la autenticidad y pureza de la pronunciación italiana.

---

[38] J. Marouzeau: REL 35 (1958) 306.

Universidad Pontificia de Salamanca

a) *Reparos a las razones aducidas.*

65. En primer lugar, es exagerado decir, como ya lo hemos hecho notar anteriormente en el n.º 54, que la pronunciación italiana sea casi internacional; a no ser que se quiera indicar con esto que en todas partes hay algunos que individualmente siguen dicha pronunciación; pero en ese caso lo mismo podríamos decir de la pronunciación clásica. Hablar de la pronunciación italiana como generalizada en casi todo el mundo no es exacto; pues existen grandes zonas y naciones enteras en que su uso no es general ni mucho menos. Ni es cierto que todos los que usan la pronunciación italiana lo hagan por motivos elevados. Hay casos en los que el deseo de llamar la atención y el esnobismo tienen también su parte.

66. En segundo lugar, si por pronunciación "romana", tal como se habla en las Ordenaciones, hemos de entender la "italiana", también es inexacto y hasta anacrónico decir que se remonta hasta casi el siglo cuarto. En efecto, sabido es que la formación de las lenguas romances es posterior al siglo quinto. Comienza con la ruina del imperio romano, al empuje de los pueblos bárbaros. Los invasores imponen condiciones del todo nuevas a los pueblos antes rominizados de Europa y el latín entra en una fase de evolutiva descomposición más o menos lenta y con modalidades diversas en las diferentes regiones del antiguo imperio. Así se va distanciando cada vez más el latín de unas y otras zonas y nacen poco a poco las diferentes lenguas románicas.

66. ¿Cuándo dejó de hablarse el latín? La respuesta varía según las regiones de la "Romania"[39]. En términos generales podemos decir que no antes del siglo VIII.

Menéndez Pidal, en su monumental obra *Orígenes del Español*[40], después de mucho rebuscar, remonta los documentos más antiguos del español a los siglos X y XI. Los del siglo IX son muy escasos y en muchos casos inseguros.

Ahora bien, el italiano representa, según confesión de Meyer-Lübke, "la lengua románica más moderna"[41]. No podemos hablar, pues, del italiano y menos de su pronunciación, como forma peculiar de dicha lengua, con anterioridad al siglo X u XI.

67. Lo que sí consta es que ya para el siglo segundo p. Chr. comenzaba a modificarse el sonido *ti*, seguido de vocal. La epigrafía y luego los gramáticos constatan el hecho. La actual pronunciación italiana de la *t* tiene en

---

39 F. Lot: *A quelle époque a-t-on cessé de parler latin?*, en "Bullentin Du Cange" 6 (1931) 97-159.

40 Menéndez Pidal: *Orígenes del Español* (Madrid, 1929,, págs. V - VII).

41 Meyer-Lübke: *Lingüística Románica.* Versión de la 3.ª ed. alemana por Américo Castro (Madrid, 1926, pág. 44).

Universidad Pontificia de Salamanca

esto un precedente muy antiguo. La prueba documental la trae A. Traina en su tratado de la pronunciación latina[42]:

> A cominciare —dice— dal II secolo d. Cr. la vocale *i*, divenuta semivocale in iato (non più *gra-ti-a*, trisillabo, ma *gra-tja*, bisillabo) cominciò a intaccare la dentale; la prima testimonianza epigrafica è del 140 d. Cr.: CRESCENTSIAN(*us*) (CIL XIV 246, oggi perduta), e subito dopo VICENTZA (VIII 16208), LAVRENZIO (III 12396), TERENSVS (VIII 9927), con diversi tentativi di grafia fonetica. Nel IV-V secolo l'innovazione è già generalizzata e riconosciuta como regolare dai grammatici: la più chiara testimonianza è in Papirio (VII 216 K.): *iustitia cum scribitur, tertia syllaba sic sonat quasi constet ex tribus litteris, t z i*...

68. Por lo demás, la pronunciación clásica perduró y se propagó, en su forma sustancial, por lo menos hasta los siglos VI y VII p. Chr. El P. Alberto Vaccari, S. I., ilustre profesor del Instituto Bíblico de Roma, lo ha demostrado de una manera clara y terminante en un artículo que ha llamado justamente la atención. El artículo se publicó por primera vez en *L'Osservatore Romano*[43] y ha sido luego reproducido o extractado en varias revistas[44].

69. En sustancia, el razonamiento del P. Vaccari se basa en el *Liber interpretationis hebraicorum nominum*, de S. Jerónimo, editado en 1959 en el *Corpus Christianorum* que dirigen los Benedictinos belgas de Steenbrugge. Es un libro árido y pesado, poco atrayente para los amigos de literatura, pero que encierra datos sumamente interesantes para el estudio de la ortografía y de la pronunciación latina del tiempo del Santo. En efecto, en el *Génesis* ordena las palabras que comienzan por *c* en esta forma: Cainan, Citii, Carnaim, Cades, Cinaei, Cenez, Cedmonacis, Camuel, Cedar, etc.[45]. Evidentemente, concluye el P. Vacari la *c* "para San Jerónimo tiene en todos estos casos el sonido de *k*, pues no hace ninguna distinción u observación (como suele hacer en otras ocasiones) respecto al modo de pronunciarse en esos nombres". Por si quedara alguna duda en otro pasaje añade: "*K litteram nos superfluam habemus, et, exceptis kalendis, per "c" universa exprimimus*[46].

Esta conclusión la confirma el P. Vaccari con el texto del papiro del Museo de Berlín, signatura P. 10582, que el paleógrafo W. Schubart publicó

---

[42] A. TRAINA: *o. c.*, 2.ª ed. pág. 54.

[43] A. VACCARI: *La pronunzia del latino nella Chiesa del secolo V*, en "L'Osservatore Romano", n. 60 (30.934), 14 marzo 1962, p. 5.

[44] Entre nosotros publicó dicho artículo la revista "Tesoro Sacro Musical" en su n.º de julio-agosto de 1962, págs. 73-76. Aparece en traducción hecha por el jesuita J. López Calo, revisada y adiccionada por su propio autor. Entre otras revistas, se han hecho eco de este artículo "Liturgia"; GERMÁN PRADO, *Algo más sobre el latín*, 18 (1963) 47-52; también "Vita Latina" (Avignon, Janvier 1963, págs. 88-96): P. C. EICHENSEER, *De pronuntiatu latino*; IDEM, en "Palaestra Latina", 33 (1963) 8.

[45] HIER.: *Nom. hebr.* 4, 2-8 Lag. (C Ch L 73, 63).

[46] HIER.: *Nom. hebr.* 62, 10 ss., 29, 23 ss. Lag. (C Ch L 72, 137, 96).

Universidad Pontificia de Salamanca

en la revista *Klio* (13, 1913, 27-32). Este papiro es, a lo que parece, un siglo posterior a San Jerónimo y San Agustín. Formaba parte de un manual de conversación con palabras en latín, griego y copto, todo en caracteres griegos. Pues bien, encontramos, entre otras, las palabras *akkendite, dikite, akkipisti, neskio, diske,* que prueban claramente la pronunciación de la *c,* seguida de *e, i,* con valor de *k,* en pleno siglo VI.

Otros argumentos aduce el P. Vaccari, con relación a la *c,* sacados de las versiones de la Biblia.

Pasa luego a señalar el sonido de la g, que era idéntico en todos los casos. La primera prueba que presenta está tomada del libro antes citado de San Jerónimo. La segunda, de San Agustín, en un pasaje muy conocido que dice[47]: *Cum dico "lege", in his duabus syllabis aliud graecus, aliud latinus intellegit.* Luego la g latina, en tiempo de San Agustín, sonaba como la *gamma* griega, que siempre ha tenido el mismo sonido suave de *que.*

70. Como complemento al artículo del P. Vaccari añadamos que el concepto de la superfluidad de las diferentes grafías de la c (c, q, k) —por tratarse de un sonido único—, lo repite también Prisciano[48], gramático un siglo posterior a S. Jerónimo, y más tarde Isidoro de Sevilla (570-636) en las *Etymologías*[49], donde dice: *K litteram Salvius ludimagister pri[m]us Latinis adiecit, ut in sono discrimen faceret literarum C et Q*; *quae ideo supervacanea, quia exceptis "Kalendis" superflua iudicatur*: *per C enim universa exprimimus.*

71. Sobre la mayor conexión de la pronunciación italiana con el canto gregoriano y su mayor aptitud para consolidar la unidad litúrgica, a base de lo anteriormente expuesto, cabe decir lo siguiente:

1.° *Con respecto al canto gregoriano.*

Sin duda que la pronunciación clásica está más íntimamente unida al canto gregoriano, por la sencilla razón de que fundamentalmente esa pronunciación era la que se hallaba en uso en la Iglesia en los orígenes de dicho canto. De hecho aplicada la pronunciación clásica al canto gregoriano, éste no pierde nada de su elegancia y vigor. Dice a este propósito el ya citado José M.ª Mir:

> He hecho cantar a un buen gregorianista algunos introitos con los diptongos *ai* y *oi* —que son las letras que parecen cambiar más (en la pronunciación clásica)— y no vemos que padezca nada el canto gregoriano[50].

Se objetará que la pronunciación clásica no se adapta al sistema de com-

---

[47] Aug.: *Doctr. Christ.* 2, 24, 37.
[48] Prisciano: *Inst. Gramm.* I, IV, 17 (Keil II, 13).
[49] Isidoro: *Etymol.* I, 4, 12.
[50] Cf. "Helmantica", 10 (1959) 303.

Universidad Pontificia de Salamanca

posición de algunos himnos litúrgicos: "Recordare, Iesu *pie* —quod sum causa tuae *viae*"; o bien: "Preces meae non sunt *dignae*— Sed tu bonus, fac *benigne*".

Así es en verdad; y se comprende, porque estos himnos son de una época posterior, en que ya se había monoptonguizado el diptongo *ae.*

Es natural, pues, que en estos himnos dicho diptongo se vocalice sencillamente en *e,* pues en otro caso, se pierde la rima, uno de los recursos de expresión más usados en la Edad Media.

2.º *En cuanto a la mayor aptitud para la unidad.*

Sobre esto hemos de decir que la unidad litúrgica se puede conseguir también mediante la pronunciación clásica y seguramente con mayor eficacia. Porque si de hecho —como reconocen las Ordenaciones— la pronunciación clásica es común a muchos centros superiores de estudio, con el empeño en mantener la italiana, ¿no hay peligro de que el mundo de los latinistas se escinda en dos grandes grupos opuestos, el de los latinistas seglares y el de los eclesiásticos? ¿Y quién se atreverá a sostener que esta escisión no puede traer grandes desventajas para la Iglesia?

72. Digamos, pues, para terminar este apartado, que las razones aducidas a favor de la pronunciación italiana no son del todo válidas. La Santa Sede no ha hecho más que recoger las que más frecuentemente esgrimen los partidarios de dicha pronunciación. Tal vez las ha multiplicado intencionadamente, dándose cuenta de que varias de ellas ofrecen flancos vulnerables. Todas juntas tienen aún alguna fuerza, al menos para seguir manteniendo por ahora, siquiera como medida de prudencia, la pronunciación de la Iglesia romana.

Erasmo estampó una frase, con respecto a la pronunciación de su tiempo, que viene aquí como anillo al dedo[51]:

"Ita cedendum est consuetudini, ut medicus cedit morbo, paulatim allevians, quando semel non potest tollere".

Y Cicerón, en situación parecida, decía, refiriéndose a la defectuosa ortografía y pronunciación de los romanos de su tiempo, con respecto a las oclusivas aspiradas[52]:

Quin ego ipse, cum scirem ita maiores locutos esse, ut nusquam nisi in vocali aspiratione uterentur, loquebar sic ut *pulcros, Cetegos, triumpos, Kartaginem* dicerem; aliquando idque sero convicio aurium cum extorta mihi veritas esset, usum loquendi populo concessi, scientiam mihi reservavi.

---

[51] ERASMO: *Dialogus de recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione,* pág. 173.
[52] CIC.: *Orat.* 160.

Universidad Pontificia de Salamanca

Por eso, la Iglesia, cediendo a la costumbre de las generaciones pasadas, cree que es oportuno seguir manteniendo por ahora la pronunciación llamada romana o italiana allí donde ya está en uso.

b) *¿Qué juzgar de la pronunciación italiana?*

73. El P. Vaccari[53], que con tanto acierto ha demostrado ser la pronunciación clásica del latín la que fundamentalmente seguía usándose en la Iglesia por lo menos hasta el siglo V, opina que por ahora —máxime ante la realidad del Concilio Vaticano II—, puede convenir que se siga la italiana. Sustituirla con otra, aunque en sí misma fuera mejor, de momento crearía una nueva dificultad. Propone, pues, que se vaya habituando al clero latino, comenzando desde la escuela, a leer y hablar corrientemente el latín según la pronunciación clásica y cree que, en unos diez años, las circunstancias habrán cambiado, de suerte que sin dificultad se pueda imponer la pronunciación clásica. Así se evitaría el peligro de escisión entre latinistas seglares y eclesiásticos. El último razonamiento de su artículo es muy digno de tenerse en cuenta. Dice así:

...existiendo, por un lado, el hecho antiguo (expuesto antes) de que al final de la antigüedad cristiana vigía aún sustancialmente la pronunciación clásica del latín, y por otro el hecho reciente, actual, de que en las Universidades de los Estados de mayor cultura, y en parte también en Italia, como nos informa el Eminentísimo Cardenal Bacci, se enseña y se practica precisamente aquella pronunciación clásica del latín, podría al menos proponerse como punto de consideración al Concilio Ecuménico Vaticano II si no conviene a la Iglesia Latina adoptar para su lengua oficial la pronunciación de los Padres de la veneranda antigüedad. De lo contrario se daría motivo para pensar que la Iglesia, en un punto que le atañe muy particularmente, se deja superar por las instituciones laicas, y se renovaría, o perpetuaría, el descrédito que se trasluce en la conocida frase *latín de sacristía.*

74. Me consta que de hecho, entre los Padres del Vaticano II, se ha hecho campaña en favor de la pronunciación clásica. Han llegado a mis manos cuatro de los informes redactados por Mons. Zacarías de Vizcarra y Arana, Obispo Titular de Ereso, repartidos entre buen número de Padres Conciliares. En dichos informes se razona *la conveniencia de adoptar actualmente la genuina, sencillísima y facilísima pronunciación latina del siglo de oro de Roma* y se da a conocer el artículo antes citado del P. Vaccari.

75. Este mismo criterio, recientemente manifestado por el P. Vaccari y Mons. Vizcarra, lo comparten también los más notables escritores que se han ocupado del problema de la pronunciación latina. Por vía de ejemplo vayan los siguientes datos.

76. El P. Navia dedica todo un capítulo a la pronunciación italiana,

---

[53] VACCARI: art. del "Osservatore Romano", 14 - 3 - 62, pág. 5.

Universidad Pontificia de Salamanca

para concluir que no es la genuina. "La lengua italiana actual —dice—[54] no es más que el toscano, uno de los muchos dialectos que se hablaron en la península con diversos matices de pronunciación; ¿por qué se habría de escoger para el latín la del toscano?".

Añade luego, entre otras, estas razones:

1.ª La pronunciación romana actual comunica a ciertas voces una dureza que no pudieron tener en labios de los latinos: *iugis, sciscitor.*

2.ª Hace homófonas palabras que no lo eran: *aequus* (igual), *equus* (caballo); *laetum* (alegre), *letum* (muerte).

3.ª Hace perder el aire de familia a muchas dicciones que proceden de la misma raíz, como: *capio, cepi, incipio, auceps.*

4.ª Destruye la ley de la homofonía, característica de los idiomas indoeuropeos, rompiendo así la correlación entre palabras, como: *lego, legis, legere, lectum.*

5.ª Introduce sonidos que no conocieron los latinos de la época imperial, como la *che* y la *eñe.*

6.ª Viola la cantidad de las palabras latinas, al pronunciar con doble consonante sílabas de consonante sencilla: *sitio, necesse, Cicero.*

7.ª Borra el carácter onomatopéyico de ciertas voces, como: *glocire, glocillare* (cloquear), *crocire* (graznar), etc.

77. El P. Jové también dedica todo un artículo a probar la no conveniencia de la pronunciación italiana. Resume su pensamiento en las siguientes proporciones que traduzco del latín[55]:

1.º La pronunciación italiana del latín no es auténticamente latina.

2.º Excepción hecha de los actos litúrgicos, nunca ha sido recomendada (el artículo es de 1933) por los Romanos Pontífices, menos aún mandada.

3.º Fuera de Italia, en las naciones —y no muchas— donde se ha propagado la pronunciación italiana, la campaña ha sido obra de clérigos y esto por un cierto respeto reverencial hacia el Romano Pontífice; los laicos en cambio no han prestado atención a la misma.

4.º En Alemania los promotores de esta pronunciación han dado pie —aunque injustamente—, a que los eclesiásticos fueran motejados de ignorantes y fueran llamados —como en el tiempo de la Reforma— ultramontanos.

78. Marouzeau tampoco se muestra propicio a la pronunciación italiana. Entre otros testimonios en contra, aduce estas palabras del canónigo J. M.

[54] NAVIA: *o. c.*, págs. 28-31.
[55] EMM. JOVÉ: en "Palaestra Latina", n. 30, 1933, pág. 34.

Universidad Pontificia de Salamanca

Meunier[56], que se remontan a 1903, bastantes años, como se ve, anteriores a la carta de S. Pío X. Dicen así:

Personne ne prétend que les Italiens prononcent correctement le latin. On ne peut obliger les autres peuples de l'Occident à prendre la prononciation italienne...; une pareille révolution est impossible parce qu'elle est contraire à toute donnée scientifique. Aussi ne sera-t-elle pas faite dans ce sens.

78. Los mismos italianos lo reconocen, sin que esto signifique que la dulce lengua del Dante no encierre un conjunto de bellas cualidades que la hacen sumamente apreciable.

79. Tursellini, en la *Institutio Grammatica* del P. Manuel Alvarez, adaptada para uso de los italianos[57], afirma de ellos que *barbare litteras multis locis sonant,* y aduce, como ejemplo, las palabras *onnis, contenno, entus, santus assortus, scultus, decettus, dottus, vittor, scrittus, scrissi, Serses, ausilium, uzor, hike, hoke, este, abeste,* etc., en vez de *omnis, contemno, emptus, sanctus,... est, abest.*

80. Más recientemente, el filólogo M. Bartoli no duda en reconocer las ventajas del español sobre el italiano, en punto a la conservación del léxico latino y de sus sonidos. Decía así en una comunicación presentada al Congreso de Estudios Romanos en 1929:

Las innovaciones del latín en la Iberia —dice[58]— son menos numerosas que las que surgieron en cada una de las regiones romances de Europa: Italia, Galia Transalpina y Dacia. Este informe imprevisto procede de una estadística, que sería imposible exponer aquí, sin poner a dura prueba la paciencia de los maestros y colegas presentes, y está documentada en una publicación que estoy preparando... Como los iberos eran, con respecto a los romanos muy "alóglotas" (como se diría hoy), o mucho más extraños que los osco-umbros, y los griegos, y los galos, y los dacios, y los otros pueblos ario-europeos, es natural que el ibérico no haya logrado penetrar tan profundamente en la lengua muy diferente que hablaban los vencedores, como en cambio se infiltraron el osco-umbro, el griego, el gálico y los demás lenguajes más o menos semejantes al latín. En resumen, se trata del principio de que cuanto más se asemejan entre sí dos lenguas contiguas, tanto más se modifican mutuamente.

81. Alfonso Traina se muestra también decidido partidario de la pronunciación clásica. Alude al famoso artículo de Giorgio Pasquali, que tanta

---

56 Cf. MAROUZEAU: *La prononciation du latin*, pág. 18.
57 EMM. ALVAREZ: *Institutio Grammatica* (Roma, 1843, pág. XIX).
58 M. BARTOLI: en "Atti del I Congresso Nazionale di Studi Romani" (Roma, 1929, págs. 391-392). En confirmación de esto puede citarse también el caso del vasco, cuya lengua conserva aún hoy día los numerosísimos préstamos recibidos del latín con su sonido originario; así por ejemplo: *pake, pakia, legue*; y otras voces que ya existían en vasco, como ciertos nombres toponímicos, que conservan la pronunciación romana del tiempo de Augusto, como: *Armentia, Azpeitia, Azcoitia, Lekeitio, Aretio,* etc.

Universidad Pontificia de Salamanca

polvareda levantó en Italia[59]. Menciona complacido los votos del *Congreso Internacional de Latín Vivo,* de Avignon, favorables a la pronunciación clásica o restituida, y apostilla luego por su cuenta[60]:

E augurabile, anche se non è probabile, che questi voti siano adempiuti. Comunque non bisogna confondere l'aspetto pratico e l'aspetto storico della questione: applicare la pronuzia classica del latino può essere un vantaggio, conoscerla é un dovere per chiusque impari o insegni latino.

El propio Traina, al estudiar más tarde los diferentes sonidos, reconoce que el sonido *duro* de la *g* italiana y del grupo *gn,* con valor de *ñ,* es del todo ajeno al latín[61]; lo mismo que reconoce como defectuosa la grafía del italiano *deffinire* frente al latín *definire*[62].

82. Precisamente apoyado en la falta de autenticidad de algunos sonidos italianos, el benedictino P. Germán Prado argumenta contra la difusión de dicha pronunciación en España, tanto más cuanto que con ella se producen para los oídos españoles una serie de palabras malsonantes, que pueden dar motivo a situaciones embarazosas en los actos litúrgicos. Por eso hace hincapié dicho Padre en que no se acepte en los países de habla española la pronunciación italiana, sobre todo por razones de pastoral[63]. Estas razones pastorales las hace suyas también el P. Urquiri en la consulta a la que hemos hecho referencia en el número 56. Dice a este respecto[64]:

Efectivamente, ahora valen mucho y se cotizan muy alto las **razones pastorales,** sobre todo en el ejercicio de la sagrada Liturgia, que es donde tiene mayor aplicación la pronunciación de la lengua latina, en relación con el pueblo.

83. Digamos, para terminar, que en la fabricación de discos para la enseñanza de latín —procedimiento que se va generalizando en los países más cultos[65]—, todas las casas editoras evitan la pronunciación italiana y adoptan como más auténtica y acreditada la clásica.

D) Conclusiones

84. De todo lo hasta aquí expuesto, podemos sacar las siguientes conclusiones:

---

[59] Al artículo de Giorgio Pascali en "Pégaso" de 1929, se opuso una réplica general en Italia, que Traina (*o. c.*, 2.ª ed., pág. 37) califica de "voce del sangue"; cf. el artículo en "Pagine stravaganti di un filologo" (Lanciano, 1933, pp. 235-246), que lleva este título significativo: *Latino francese, latino italiano, latino latino.*

[60] A. Traina: *o. c.* 2.ª ed., pág. 38.

[61] A. Traina: *o. c.* 2.ª ed., pág. 59.

[62] A. Traina: *o. c.* 2.ª ed., pág. 31.

[63] Germán Prado: *Pronunciación del latín en España,* en "Liturgia", 14 (1959) 49-52.

[64] T. Urquiri: art. antes citado en "Ilustración del Clero".

[65] Jiménez Delgado: *Los discos en la enseñanza de las lenguas clásicas,* en "Helmantica" 11 (1960) 147-151: *El latín en discos,* en "Helmantica" 11 (1960) 355-357.

Universidad Pontificia de Salamanca

1.ª La Iglesia manda, con carácter general en cuanto a personas y lugares, que se aprenda la pronunciación clásica. Este aprendizaje no debe ser puramente teórico, ha de ser también práctico. Esto supone que, durante un período más o menos largo, puede y debe ser practicado en todos los centros docentes, hasta haber adquirido una cierta familiaridad con dicho sistema de pronunciación.

2.ª La Iglesia manda también que se mantenga en uso la pronunciación italiana allí donde dicha pronunciación se halle actualmente en vigor. En consecuencia, en las regiones donde aún no está en uso la pronunciación italiana o su uso no es general, puede seguirse la pronunciación tradicional o mejor aún adoptar la clásica.

3.ª Con miras a lograr la deseada uniformidad y, dado caso que la pronunciación clásica es la más usada en los centros de estudios superiores, para evitar las funestas consecuencias de una dualidad entre los laicos y los eclesiásticos en punto a pronunciación latina, sería de desear, como propone el padre Vaccari, que se intensificara en la Iglesia el aprendizaje de la pronunciación clásica, que es la que fundamentalmente utilizaron todos los grandes Padres de la Iglesia latina, y poco a poco irla introduciendo en la práctica.

4.ª En último término, que, por encima de la pronunciación, se intensifique más y más el estudio de la lengua latina, siguiendo la letra y el espíritu de la "Veterum Sapientia", ya que sería un error grave poner la cuestión de la pronunciación latina en el vértice de los problemas planteados en torno al latín[66].

JOSÉ JIMÉNEZ DELGADO, C. M. F.

66 G. PASQUALI en el artículo citado en la nota 59 escribía: "Non si dimentichi che questioni di pronunzia divengo ridicole, se collocate nel centro dell'ensegnamento scolastico".

Universidad Pontificia de Salamanca